gob.mx

Secretaría de Cultura Instituto Nacional de Antropología e Historia

Solicitud para autorización de anuncios, toldos y/o antenas en monumentos históricos, en inmuebles colindantes con estos o en zona de monumentos históricos

114/11/02/001				
Fecha de publicación del formato en el DOF			Fecha de recepción	
23 09 2019 DD MM AAAA		DI	D MM AAAA	
Expediente núm	ero	Cer	ntro INAH	Ventanilla número
		Solicitud par	a autorización de	
Anuncio	Toldo		Antena	Otro:
		Tipo de	inmueble	
Monumento histórico Colindante a monu		umento histórico En zona de monumentos histórico		
	l	Jbicación del ar	uncio, toldo o ante	na
Código postal:		Calle: (Ejemplo: Av. Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calz., Corredor, Eje vial, etc.)		
Número exterior:	Número exterior: Número interior:		Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Localidad (Opcional):			Municipio o Alcaldía:	
Estado:		Zona de Monumentos Históricos:		
Calle posterior			Entre qué calles:	
Nombre con el que se le conoce (en su caso):				

"De conformidad con los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)."









Contacto:

C.P. 06020, Estado Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Col. Centro, Calle Correo Mayor Nº. 11 Planta Baja Tel. 41660780 Ext. 413027 Y 413028.

Datos de la obra solicitada					
Descripción de la o (Dibujo del anuncio, toldo	bra: o antena)	Datos de la	obra solicitada		
Dimension	es (en metros)	Mate	eriales	Cole	ores
Largo	Altura	Estructura	Cubierta	Fondo	Letras
	Lugar y forma de instalación				
Sistema de iluminación Altura sobre nivel de banqueta (en metros)					
Sistema de iluminación Aitura sobre niver de banqueta (en metros)				(
Texto					
Idioma y justificación (Sólo en el caso de utilizar un idioma diferente al español)					









Contacto: C.P. 06020, Estado Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Col. Centro, Calle Correo Mayor Nº. 11 Planta Baja Tel. 41660780 Ext. 413027 Y 413028.

Logotipo justificación (En caso de utilizar logotipo)

Datos generales		
Propietario del inmueble o predio		
CURP/RFC:		Nombre, denominación o razón social:
Lada (Opcional):	Teléfono fijo:	
Teléfono móvil:		Correo electrónico:

Domicilio del propietario de inmueble o predio		
Código postal:	Calle: (Ejemplo: Av. Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calz., Corredor, Eje vial, etc.)	
Número exterior:	Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Estado:	Municipio o Alcaldía:	

Propietario del anuncio, toldo o antena		
CURP/RFC		Nombre, denominación o razón social:
Lada (Opcional):	Teléfono fijo:	
Teléfono móvil:		Correo electrónico:

Domicilio del propietario del anuncio, toldo o antena		
Código postal:	Calle: (Ejemplo: Av. Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calz., Corredor, Eje vial, etc.)	
Número exterior:	Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Estado:	Municipio o Alcaldía:	









Contacto: C.P. 06020, Estado Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Col. Centro, Calle Correo Mayor Nº. 11 Planta Baja Tel. 41660780 Ext. 413027 Y 413028.

Datos generales del solicitante			
CURP:		Nombre(s):	
Primer apellido:		Segundo apellido (Opcional):	
Lada (Opcional):	Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	
Correo electrónico:			
Domicilio del solicitante			
Código postal:		Calle: (Ejemplo: Av. Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calz., Corredor, Eje vial, etc.)	
Número exterior:		Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Estado:		Municipio o Alcaldía:	
	Decla	raciones	
Bajo protesta de decir verdad y sabedor de las penas en que incurren los falsos declarantes, de conformidad con lo establecido en el Art. 311 del Código Penal para la Ciudad de México en Materia Común y Art. 247 del Código Penal Federal para toda la Republica en Materia Federal.			
De acuerdo con el artículo 42 fracción VI y VII del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de diciembre de 1975, acepto la realización de inspecciones por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia. De igual forma, en caso de ser necesario a juicio del Instituto, acepto otorgar fianza que garantice a satisfacción del instituto, el pago por los daños que pudiera sufrir el monumento histórico.			
Nombre del propietario del inmueble:			
		Firma	
		ecabados para la realización del presente trámite, se encuentran Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	







Usted podrá verificar el aviso de privacidad integral y simplificado en el siguiente vínculo: https://inah.gob.mx/transparencia/8139.



Contacto: C.P. 06020, Estado Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Col. Centro, Calle Correo Mayor Nº. 11 Planta Baja Tel. 41660780 Ext. 413027 Y 413028.

gob.mx

Secretaría de Cultura Instituto Nacional de Antropología e Historia

Información general del trámite INAH-02-001 ¿Sabías que...?

¿Por qué es necesario realizar este trámite?

Si estás interesado en colocar anuncios, toldos y/o antenas en algún monumento histórico o en inmueble colindante a uno de estos o en zona de monumentos históricos, deberás solicitar la autorización correspondiente ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia. En todos los casos, la autorización se otorgará conservando la dignidad e integridad del patrimonio.

Solicitar la autorización es necesario debido a que así lo establece los artículos 42, 43 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos y los artículos 42, 43 y 44 de su Reglamento.

Características del trámite

Para llevar a cabo el trámite en los Estados de la República Mexicana acude a las Ventanilla Únicas instaladas en cada Centro INAH, cuvos domicilios y teléfonos los puede consultar en la página web www.trámites.inah.gob.mx.

En la Ciudad de México la Ventanilla Única de Atención al público se encuentra en la calle de Correo Mayor no. 11, planta baja, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc. Teléfono 41660780 Ext. 413028 y 413027.

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Horario de recepción de solicitudes de trámite: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

El trámite se realiza de manera personal, presentando la solicitud debidamente llenada, así como la documentación requerida en original y copia

La documentación necesaria que debes adjuntar a la solicitud es:

- 1. Dibujo a escala del diseño del anuncio, toldo o antena. En el caso de anuncio señalar el texto.
- 2. Fotografía a color de la fachada del inmueble y del(los) lugar(es) donde será colocado el anuncio, toldo o antena, las que se presentarán en hoias tamaño carta.
- Documentos legales que acrediten la propiedad del inmueble (Escritura Pública o Contrato de Arrendamiento, en su caso con la 3 autorización por escrito del propietario del inmueble.
- Identificación oficial de propietario del inmueble y/o del solicitante.
- En los casos de uso de un logotipo y/o idioma distinto al español se debe justificar la razón.
- En su caso copia del documento que acredite la personalidad del representante legal.

Los plazos de respuesta son:

10 días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de recepción de la solicitud.

Trámite gratuito.

En caso de ser autorizado, la vigencia con que se otorga es por tiempo indefinido.

La autorización se formaliza mediante un documento, junto con el cual se dan a conocer los lineamientos y restricciones a los que debe sujetarse el interesado

Criterio de resolución del trámite:

Los anuncios, toldos y/o antenas no deben alterar el monumento histórico ni sus visuales, el contexto urbano o el de las zonas de monumentos

No se autoriza la colocación de anuncios espectaculares en: zonas de monumentos históricos, en inmuebles con carácter de monumento histórico, así como en los inmuebles colindantes a éstos.

Con el fin de que el solicitante pueda dar continuidad a los trámites respectivos ante otras autoridades competentes una vez aprobada la solicitud, el interesado deberá presentar tres fotografías iguales a color de los espacios en los que llevará a cabo la instalación del anuncio, toldo y/ o antena según corresponda, para certificación del Instituto.

Las características del anuncio, toldo y/o antenas solicitado por los interesados no deberán afectar los elementos arquitectónicos, y la propuesta debe cumplir con los lineamientos para anuncios, toldos y/o antenas en monumentos históricos, inmuebles colindantes a éstos o en zona de monumentos.









C.P. 06020, Estado Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Col. Centro, Calle Correo Mayor N°. 11 Planta Baja Tel. 41660780 Ext. 413027 Y 413028.

Aclaraciones, dudas y/o comentarios

El Instituto Nacional de Antropología e Historia pretende ofrecer un servicio de calidad, si deseas hacer llegar alguna consulta escríbenos a tramites@inah.gob.mx. o acude a nuestra página en internet: www.tramites.inah.gob.mx o bien comunícate al teléfono 41660780 Ext. 413027 y 413028. Si tienes algún comentario, sugerencia o queja, por favor háznoslo saber llenando el formato que se encuentra a tu disposición en la Ventanilla Única.









Contacto:

C.P. 06020, Estado Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Col. Centro, Calle Correo Mayor Nº. 11 Planta Baja Tel. 41660780 Ext. 413027 Y 413028.